este contrato, a la más estricta observancia de las disposiciones vigentes, en materia loborol/social, así como a las que puedan promulgorse durante la ejecución del mismo.

5. Plazo.

5.1. El presente contrato no podrá tener una duroción superior o un año. De iniciar su vigencio en el curso del oño, finalizará, de pleno derecho, el 31 de diciembre siguiente.

5.2. No obstante, la contratación podrá prorrogarse por anualidades sucesivas, sin alteración en su régimen jurídico y demás condiciones, siempre que por ninguna de los partes sea denunciado, al menos con un mes de antelación al término prefijado. En el supuesto de prorrogarse, no serán necesarias nuevas diligencias

Fórmula de adjudicación, presupuesto y existencia de crédito.

6.1. El presente contrato se adjudicará por el procedimiento de contratación directa previsto en el Art^o 9 del Decreto 1.003/ 1974 de 4 de abril, debiendo reunir el adjudicatario todos los requisitos exigidos en el Arto 2º de dicho Decreto.

- 6.2. A efectos de cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre Incompatibilidades de Altos Cargos de las Administraciones Públicas, las empresas o sociedades que tomen parte en la licitoción, deberán acreditar, mediante la oportuna certificación expedido por su órgano de dirección o representación competente, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, persona alguno a las que se refieren tales disposiciones, desechándose aquellas proposiciones que no ocompañen en dicha certifica-
- 6.3. El presupuesto total se formulará con carácter de una onualidad y ascenderá a la cantidad de no debiendo ser en cuantía superior a Diez millones de pesetas (10.000.000 Pts.), de acuerdo con lo preceptuado en el Arto 9, a) del Real Decreto 2.917/33 de 19 de octubre, obteniéndose su importe mensual dividiendo dicho total por el número de meses comprendidos en el periodo convenido.
- 6.4. Para otender las obligaciones econámicas que se deriven del cumplimiento de este contrato por porte de la Consejería de Cultura, existe crédito suficiente en su Presupuesto.

Impuestos.

7.1. El pago de los impuestos que se deriven del contrato, así como de las contribuciones, arbitrios o tasas de cualquier naturaleza, establecidos o que se establezcon, serán de cuenta del controtista adjudicatario.

7.2. A todos los efectos se entenderá que la oferta presentada por el contratista, comprende no sólo el precio de la contrata, sino el importe de dichos gravámenes y, en especial, del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas y el correspondiente Recargo Provincial.

8. Revisión de Precios.

8.1. De conformidad con el Art. 6º del Decreto 1.005/1974 de 4 de abril, el precio de la contratación de estos servicios, no podrá ser objeto de revisión.

Garantía.

9.1. La Empresa que resulte adjudicataria viene obligada en el plazo de veinticinco días naturales a partir del siguiente al que le sea notificado la adjudicación y con carácter previo a la formalización del contrato, a prestar la garantía definitiva prevista en el Arto 100 del Decreto 1.005/74, de 7 de abril.

9.2. El importe de la garantío será equivalente a una mensualidad del precio de los servicios contratados.

9.3. La referida garantía podró constituirse, según interés del controtisto, mediante retención del precio de la primera mensualidad por parte de la Consejería de Cultura, o aval por su importe, otorgado por cualquiera de las instituciones a que se refiere el Art. 370 del Reglamento General de Contratación, formalizado según modelo que, a tal fin, facilitará la Administración contratante.

9.4. La garantío tendrá el destino prevista en la vigente legislación de Controtos del Estado.

- 10. Ejecución y resolución del contrato, prerrogativa de la Administración.
- 10.1. Incumbe al adjudicatario la obligación general de prestar los servicios que, como mínimo, se han reflejado en el presente Plie-
- 10.2. La Consejería de Cultura tendrá las prerrogativas de dirigir los servicios contratados, interpretar el contrato y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento.
 - 10.3. Igualmente, la Administración contratante podrá modifi-

car la prestación e incluso suspender su ejecución por causa de utilidad público, dentro de los límites y requisitos impuestos por los normas de oplicación.

- 10.4 Con independencia de lo anterior, si la Consejería de Cultura odvirtiera deficiencias en la prestoción del servicio controtado o graves alteraciones de las condiciones en que el mismo se concierto, y uno vez trasladado a la Empresa contratante la oportuna queja, podrá, si oquéllas persistieran, dar por rescindido el controto con pérdida de la garantía definitiva prestada e indemnización de la Administración controtante de los daños y perjuicios cousados por imcumplimiento.
- 11. Pago de los Servicios contratados y devolución de la garantía definitiva.
- 11.1 La Consejería de Cultura procederá al pago de los servicios señalados por mensualidades vencidas, formalizando los oportunos libramientos mediante certificaciones de que acrediten que el Servicio se ha realizado de conformidad a lo estipulado.
- 11.2. La devolución de la fianza definitiva, se hará a petición del contratista adjudicatario, una vez llegado el término contractual, siempre que no se haya acordado la pérdida de la misma por incumplimiento de las condiciones pactadas y en todo caso, una vez satisfechas las responsabilidades a que hubiere lugar.

12. Formalización del contrato.

12.1. En el plazo de treinta días naturales, a partir de la fecha en que la Consejería de Cultura notifique a la Empresa adjudicataria la fecha en que ha de comenzar a prestar los servicios contratados, vendrá obligada dicha Empresa a formalizar el contrato administrativo, con los requisitos exigidos en el Arto 122 del Reglamento General de Controtación.

Naturaleza del contrato y jurisdicción competente.

13.1. El contrato a que se refiere este Pliega, tiene naturaleza

administrativa y carácter especial.

El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar el contrato y resolver las dudas que ofrezcan su cumplimiento. lgualmente podrá modificar el contrato celebrado y acordar su resolución, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento de oplicación.

Los acuerdos que dicte el órgano de contratación, previo informe del Gabinete Jurídico, en el ejercicio de sus prerrogativas de interpretación, modificación y resolución, serán inmediatamente

13.2. Las cuestiones litigiosas que puedon surgir de la interpretación y cumplimiento del contrato que se celebre, serán resueltas por la Consejería de Cultura. Contra sus acuerdos procederá el recurso de alzada ante el Cansejero, y posteriormente el recurso contencioso-administrativo, previos los trámites y cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdic-

Este Pliego ha sido informado favorablemente por el Gabinete Jurídico de la Consejerío de la Presidencia con fecha 24 de junio de 1985.

Sevilla, 4 de julio de 1985.- El Secretario General Técnico, Rafael Salcedo Bolbuena.

> RESOLUCION de 9 de julio de 1985, de la Secretaria General Técnica, por la que se modifica la Cláusula 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares-Tipa para contrato de asistencia, publicado en el B.O.J.A. núm. 23 de fecha 12 de marza de 1985.

La Cláusula 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares-Tipo para contrato de asistencia (Decreto 1.005/1974 de 4 de abril) publicado en el B.O.J.A. núm. 23 de fecha 12 de marzo de 1985, previo informe favorable del Gabinete Jurídica de la Consejería de la Presidencia de fecha 27 de junia de 1985, queda modificada de la siguiente forma: «2.1, el presupuesto del gasto máximo asciende a la cantidod de adjudicándose a lo oferta que resulte económicamente más ventajosa, que se obonará a la Empresa adjudicataria, con cargo al concepto presupuestario...».

Sevilla, 9 de julio de 1985.- El Secretario General Técnico, Rafael Salcedo Balbuena.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CARMONA (SEVILLA)

REQUISITORIA en sumario nº 25/1985.

Antonia Rodríguez Ortiz, nacido 9 de mayo de 1964, años de edad, hijo de Francisco y de María Mercedes natural de, Carmona vecino de la misma de profesión campo de estado soltero, instrucción, cuyo actual paradero se ignara, procesado por el delito de injurias, insultos y atentado a Agentes Autoridad en sumario que se sigue con el número 25 de 1985 comparecerá en el término de

diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmono, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictada en ventiocho de marzo posado y las derivodos, bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encorga a todas las Autoridades y funcionorios de la Policío Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado que de ser habido será presentado en este Juzgado de Instrucción, sito en Plaza de San José s/n., pues así está acordado en el indicado sumario.

Carmona 3 de julio de 1985.- El Juez de Instrucción

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, sobre adjudicación definitivo de los obras de construcción de 27 viviendas en Umbrete (Sevilla).

Visto el resultado del Concurso-Subasta celebrado el día 13 de junio de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidos en el expediente de construcción de 27 viviendas en «Umbrete» Sevilla, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmondo la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a HUARTE Y CIA S.A., en la contidad de 63.788.431 Ptas., que produce en el presupuesto de contrata de 72.404.576 Ptas., un coeficiente de adjudicación de 11'90 %.

Sevilla, 17 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, sobre adjudicación definitivo de las obras de construcción de 25 viviendas en Bormujos (Sevilla).

Visto el resultado del Concurso-Subasta celebrado el día 13 de junio de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de construcción de 25 viviendas en «Barmujas» Sevilla, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónomo de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la odjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a HUARTE Y CIA S.A., en la contidad de 58.517.965 Ptas., que produce en el presupuesto de contrata de 66.497.687 Ptas., un coeficiente de adjudicación de 12'00 %.

Sevilla, 17 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, sobre adjudica-

ción definitiva de las obras de construcción de 30 viviendas en Vejer de la Frontera (Cádiz).

Visto el resultado del Concurso-Subosta celebrado el día 13 de junio de 1985, poro la adjudicación de las obros comprendidas en el expediente de construcción de 30 viviendas en «Vejer de lo Frontera» Cádiz, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estodo,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a HUARTE Y CIA S.A., en la cantidad de 82.918.489 Ptos., que produce en el presupuesto de contrata de 87.282.620 Ptas., un coeficiente de adjudicación de 5'00 %.

Sevilla, 17 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 53 viviendas en Iznolloz (Granado).

Visto el resultado del Concurso-Subasta celebrado el día 13 de junio de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de construcción de 53 viviendas en «Iznalloz» Granada, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a HUARTE Y CIA S.A., en la cantidad de 128.615.321 Ptas., que produce en el presupuesto de contrata de 146.353.348 Ptas., un coeficiente de adjudicación de 1212 %.

Sevilla, 17 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 60 viviendas en Armilla (Granada). Visto el resultado del Concurso-Subasta celebrado el día 13 de junio de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de construcción de 60 viviendas en «Armillo» Granada, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en reloción con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estodo,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a HUARTE Y CIA S.A., en la cantidad de 127.067.978 Ptas., que produce en el presupuesto de contrata de 153.093.949 Ptas., un coeficiente de adjudicación de 17'0 %.

Sevilla, 17 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, sobre adjudicoción definitiva de las obras de construcción de 54 viviendos en Las Moreras (Córdoba).

Visto el resultado del Concurso-Subasta celebrado el día 13 de junio de 1985, pora la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de construcción de 54 viviendas en «Las Moreras» Córdoba, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónama de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO:

1) Na confirmar la adjudicación pravisional efectuada por la Mesa de Cantratoción a la Empresa Fomento de Obras y Construcciones por incurrir en baja desproporcionada o temeraria.

2) Adjudicar definitivamente las obras al siguiente mejor postor, la empresa Huarte y Cía S.A. en cantidad de 130.100.148 pesetos, con un coeficiente de baja de 17'10% sobre el presupuesto de licitación de 156.936.246 pesetas.

Sevilla, 17 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de los obras de construcción de 50 viviendas en Carboneras (Almería).

Vista el resultado del Concurso-Subasta celebrado el día 13 de junio de 1985, para la adjudicación de las obras camprendidas en el expediente de construcción de 50 viviendas en «Carboneras» Almería, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando lo adjudicación pravisional efectuada por la Mesa de Contratación, a HUARTE Y CIA S.A., en la cantidad de 114.002.618 Ptas., que produce en el presupuesto de contrata de 114.610.052 Ptas., un coeficiente de adjudicación de 10'53 %.

Sevilla, 17 de junia de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 30 viviendos en Berja (Almería).

Visto el resultado del Concurso-Subasta celebrado el día 13

de junio de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de construcción de 30 viviendas en «Berja» Almería, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a HUARTE Y CIA S.A., en la cantidad de 82.995.295 Ptas., que produce en el presupuesto de contrata de 92.898.249 Ptas., un coeficiente de adjudicación de 10'66 %.

Sevilla, 17 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, sobre adjudicoción definitiva de las obras de construcción de 24 viviendas en Moguer (Huelva).

Visto el resultado del Concurso-Subasta celebrado el día 13 de junio de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de construcción de 24 viviendas en «Moguer» Huelva, en virtud de las focultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andolucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las abras, confirmando la adjudicación provisional efectuada par la Mesa de Contratación, a HUARTE Y CIA S.A., en la contidad de 65.364.220 Ptas., que produce en el presupuesto de contrata de 70.664.022 Ptas., un coeficiente de adjudicación de 7'50 %.

Sevilla, 17 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 101 viviendas en Rondo (Málaga).

Visto el resultodo del Concurso-Subasta celebrado el día 13 de junio de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de construcción de 101 viviendas en «Ronda» Málaga, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estodo,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a HUARTE Y CIA S.A., en la cantidad de 249.993.685 Ptas., que produce en el presupuesto de contrata de 268.060.997 Ptas., un coeficiente de adjudicación de 6'74 %.

Sevilla, 17 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 27 de junio de 1985, de lo Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hoce público la ejecución de las obras de Restauración de Escuelos H.H. Maristas para uso como como Sede Municipal en Villanueva del Río y Minos (Sevilla), para adjudicar por el sistema de controtación directo.

La Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en desarrollo del Pragrama de Arquitectura para 1985, ha resuelto adjudicar por el sistema de contratación directa las obras de: **SEVILLA**

Restauración de Escuelas H.H. Maristas para uso como Sede Municipal en Villanueva del Río y Minas (Sevilla). Expediente SE-84/ 12-A.

Presupuesto de contrata 15.728.351 Ptas. Plazo de ejecución: 7 meses. Clasificación contratista: Grupo C Subgrupo 2 Categoría d.

Se invita a cuantos empresarios puedan estar interesados en su contratación para que presenten sus proposiciones en el plazo de 10 días hábiles, a partir de la inserción del presente anuncio, en el registro general de la Delegación Provincial de Sevilla, en horas de 9 a 14.

Los ejemplares de proyectos, pliegas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos precisos para la mejor inteligencia del contrato se encuentran de manifiesta en las dependencias anteriormente citadas.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de junio de 1985. – El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 1 de julio de 1985, por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de 1.496 viviendas en el barrio «E», del Polígono San Pablo, en Sevilla (SE-85/02P).

Visto el resultado del Concurso-Subasta celebrado el día 24 de junia de 1985, para la adjudicación de las abras comprendidas en el expediente del epígrafe, y en virtud de las facultades que me confiere el artícula 39.7 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de 1.496 viviendas en el Barrio «E», del Polígana San Pablo, en Sevilla, confirmanda la adjudicación provisional efectuada par la Mesa de Contratación a la Empresa «Dragados y Construcciones S.A.», en la cantidad de 107.017.028 pesetas, que produce en el presupuesto de Contrata de 133.105.757 pesetas, una baja de 19'60 %.

Sevilla, 1 de julio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 9 de junio de 1985, por la que se anuncio concurso-subasta para la contratación de los obras: «Construcción de un centro polivolente de cultivo de especies morinas en El Puerto de Santo María (Cádiz).

La Consejería de Agricultura y Pesco de la Junta de Andalucío anuncia concursa-subasto para la contratación de los obras de construcción de un centra polivolente de cultivo de especies marinas en El Puerto de Santa María, Códiz, según el proyecto que figura en el expediente.

Presupuesto de ejecución por contrata: 104.101.676 pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses.

Plazo de Garantía: un año.

Clasificación del contratista: El contratista deberó estar closificado en los grupos y subgrupos C-2-4-6-7-9, e I-1-6, siendo el contrata de categoría E, según se dispone en la Orden de 28 de marzo de 1968 del Ministerio de Hacienda.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el modelo de proposición y demás documentos que hayan de presentar los licitadores, se encuentran de manifiesto en la Secretoría General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca, Avenida de la Repúblico Argentina, 23, planta primera, donde podrán examinarse por los interesados los días laborables de nueve a trece horas.

Las proposiciones serán entregados en mano en el Registro de Entrada de la Secretaría General Técnica de la Consejerío de Agricultura y Pesca dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde las nueve a las trece horas. No serán admitidas al concurso los proposiciones que sean enviadas por correo.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones se reunirá en la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, a las diez horas del segundo día hábil a partir del día de terminación de la presentación de proposiciones. Si tal día coincidiera con el sábado, se reunirá al siguiente hábil.

Se desechará toda proposición que altere el proyecto, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concursosubasta serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de julio de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 9 de junio de 1985, por la que se anuncia concursa-subasta para la contratación de las obras: «Canstrucción de un centro polivalente de producción de especies marinas en Cartoya (Huelva).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un centro polivalente de producción de especies marinas en Cartaya, Huelva, según el proyecto que figura en el expediente.

Presupuesto de ejecución por contrata: 120.898.324 peseas.

Plazo de ejecución: doce meses.

Plazo de Garantía: un año.

Clasificación del contratista: El contratista deberá estar clasificado en los grupos y subgrupos C-2-4-6-7-8-9, e I-1-6, siendo el contrata de categoría E, según se dispone en la Orden de 28 de marzo de 1968 del Ministerio de Hacienda.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el modelo de proposición y demás documentos que hayan de presentar los licitadores, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, Avenida de la República Argentina, 23, planta primera, donde podrán examinarse por los interesadas los días laborables de nueve a trece horas.

Las proposiciones serán entregados en mano en el Registro de Entrada de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde las nueve a las trece horas. No serán admitidas al concurso las proposiciones que sean enviadas por correo.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones se reunirá en la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andolucía, a las diez horas del segundo día hábil a partir del día de terminación de la presentación de praposiciones. Si tal día coincidiera con el sábada, se reunirá al siguiente hábil.

Se desechará toda proposición que altere el proyecto, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

El presente anuncio y demás gastas de difusión del concursosubasto serán por cuento del adjudicatario.

Sevilla, 9 de julio de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SO-CIAL

RESOLUCION de 9 de julio de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

En cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público la Resolución de fecha 8 de julio de 1985 por la que el Excmo. Sr. Cansejero de Trabajo y Seguridad Social odjudica definitivamente el contrato de obras que a continuación se relaciona.

Obras de Primer Establecimiento de un Hogar del Pensionista en Loja (Granada), a Cooperativo Industrial Constructora Lojeña, por un importe de 42.437.436 pesetas.

Sevilla, 9 de julio de 1985.- El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de junio de 1985, por la que se acuerda hacer pública la relación de proyectos de obras a inicar en el año 1985 y cuya adjudicación se llevará a cabo por contratación directa en las correspondientes Delegaciones Provinciales.

En cumplimiento de lo determinado en el párrafa 2°, punto 1° del artículo 15 de la Ley 1/1985, de 11 de febrero, de presupuestos de la Camunidad Autónoma de Andalucía para 1985, y una vez cumplimentado lo dispuesta en el párrafo 1°. de dicho artículo mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril de 1985.

Esta Cansejería de Educación y Ciencia ha resuelta hacer pública la relación de proyectos de obra a iniciar en el año de 1985, cuyo presupuesto programado está comprendido entre 25 y 70 millones de ptas y cuya adjudicación se llevará a cabo por contratoción directa en las correspondientes Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de acuerdo can la determinado en los Decretos 125/83 de 25 de mayo y 271/83, de 21 de diciembre.

PROVINCIA DE CADIZ

N° de Proyecto: 85/11/611/0045. Denominación: Const. 11 aulas en el C.P. la Jarcia de Puerta Real.

Presupuesto Programado en millones/pesetas: 48,0.

PROVINCIA DE SEVILLA

N° de Proyecto: 84/41/612/0008.

Denominación: Const. 3 unids. Preesc. 4 unids de E.G.B. y 1 de E.E. en C.P. Ntro. Padre Jesús de Aznalcázar.

Presupuesto Pragramado en millones/pesetas: 36,0.

N° de Proyecta: 85/41/611/0023. Denominación: Const. de 2 unids. y servicios complementarias en I.B. de Cantillona.

Presupuesta Programada en millones/pesetas: 45,0.

Sevilla, 25 de junio de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 5 de julio de 1985, por la que se

anuncia concurso público el suministro de material de Secretarías, con destina a centros de Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, dependientes de la Cansejería.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso público, pora la adjudicación del contrato de «suministro y entrega de material de Secretarías, con destino a centros de Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, dependiente de la Consejería».

Presupuesto de licitación: 147.082.290. pesetas, distribuido en los lotes que se relacionan en el anexo I de esta Resalución.

Declaración de urgencia: Este suministro está declarado de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Fianza Provisional: en la forma que determina la cláusula 8.4.6°, del Piego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegos: Lo estarán de manifiesto en los lacales de la Dirección General de Construcciones y E.E., Avda. República Argentina, 23,7ª. planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece (13) horas.

Plazo de presentación de propasiciones: Publicada esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el plazo de presentación de proposiciones y muestras, comenzará el día siguiente y terminará el día 3 de agosto de 1985, o las trece (13) horas

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 21 B, 3º. Planta, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositados en correos.

Lugar de presentación de muestras: Palígono Navisa, c/ Héroes de Toledo, s/n. c/ B, n° 4, Sevilla, durante el plazo imporrogable de presentación de proposiciones.

Publicación de defectos subsanables: Se realizará el día 6 de agosto de 1985, en la forma que determina la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) Proposición económico en la forma que determina la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B) Dacumentación administrativa en la forma que determina la Cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C) Requisitos técnicos en la farma que determina la Cláusula 8.5 del Pliega de Cláusulas Administrativas Particula-

Apertura de Proposiciones Económicas: Se realizará par la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 21, B, 1º planta, Sevilla a las diez (10) horas del día 9 de agasto de 1985.

Plazo de fabricación: En la forma que determina la cláusula 20.1 del Pliego de Cláusulos Administrativas Particulares.

El presente anuncia será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de julio de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejera de Educación y Ciencia

SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACION DE MOBILIARIO Y MATERIAL DE SECRETARIAS CON DESTINO A CENTROS PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA.

Nº de Lote	Grupo	DENOMINACION DEL LOTE	Nº de unidades	Precio Unitario	IMPORTE TOTAL
1	29	Armario archivador A 2	509	27.760	5.801.840
5	=	Calculadoras	78	22.400	1.747.200
ε		Ficheros F 2 A 3.1	542	40.000	21.680.000
4	=	Fotocopiadoras	158 -	225.000	35.550.000
rv.	. =	Fotocopiadora ampliadora reductora	18	400.000	7.200.000
9	= '	Maquina de escribir carro pequeño	58	65.600	3.804.800
7	=	Maquina de escribir carro grande	327	69,650	22.775.550
ω	=	Mesa soporte maquina de oficina	292	4.700	1.372.400
თ	=	Grabadora de clichés multicopista	181	151.000	27.331.000
10	=	Multicopistas	181	109.500	19.819.500
			,		
			JANT TIME	IMPPRIE_TOTAL	147.082.290

RESOLUCION de 5 de julio de 1985, por la que se anuncia concurso público el suministro de material de cocina y comedor, con destino o centros de Educación General Básico, dependientes de lo Consejerío.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso público, para la adjudicación del contrato de «suministro y entrega de cocina y comedor, con destino a centros de Educación General Básica y dependientes de la Consejería».

Presupuesto de licitación: 54.898.360. pesetas, distribuido en las lotes que se relacionan en el anexo I de esto Resolución.

Declaración de urgencia: Este suministro está declarado de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Fianza Provisional: en la forma que determina la cláusula 8.4.6°., del Piego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegos: Lo estarán de manifiesto en las locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 23,7°. planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece (13) horas

Plazo de presentación de proposiciones: Publicada esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el plazo de presentación de proposiciones y muestras, comenzará el día siguiente y terminará el día 3 de agosta de 1985, a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 21 B, 3º. Planta, Sevilla. Na se admitirán las proposiciones depositadas en carreos.

Lugar de presentación de muestras: Polígono Navisa, c/ Héroes de Toledo, s/n. c/ B, n° 4, Sevilla, durante el plazo imporrogable de presentación de proposiciones.

Publicación de defectos subsanables: se realizarán el día 6 de agosto de 1985 en la formo que determina la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre Al Proposición económico en la formo que determina la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

En el sobre B) Documentoción administrativa en la forma que determina la Cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C) Requisitos técnicos en lo formo que determina la Cláusula 8.5 del Pliego de Clóusulos Administrativas Particulores

Apertura de Proposiciones Ecanómicas: Se realizará por la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Ciencia, Avdo. República Argentino, 21, B, 1º planta, Sevilla, a las once y media (11,30) horas del día 9 de agosto de 1985.

Plazo de fabricación: En la forma que determina la cláusula 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarias.

Sevilla, 5 de julia de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejera de Educación y Ciencia

1.	7.9 de		. SHOT ISO NOTICENTACKED	Precio	PREESCOLAR	COLAR	E.G.B.	B.	ធ	EE, XM.	10 T	 (1) (N
18 HEAA DE COLIDORA CON SEIS SILLAS. 18.460 728 13.646.600 728 13.400.000 728 13.400.000 728 13.400.000 728 13.400.000 728 13.400.000 728 13.400.000 728 13.400.000 728 13.400.000 728 13.400.000 728 13.400.000 728 13.400.000 728 13.400.000 728 13.400.000 728 23.400.000	LOTE				Na Uhidades		Nº Unidades		Na Uhidadas	Irporte	lyidadas Uhidadas	E
18 CCCIMA CENTRAL DE PROPANO. 20.000 Z 5.729.00 Z 2.34.00 Z 2.34.00 Z 3.30.00 Z 3.40.00 <t< td=""><td>1</td><td>13</td><td>DE COMEDOR CON SEIS</td><td>18.490</td><td></td><td></td><td></td><td>13.645.620</td><td></td><td></td><td>738</td><td>13,645,62</td></t<>	1	13	DE COMEDOR CON SEIS	18.490				13.645.620			738	13,645,62
19 FREETDORA A GAS PROPANIO DE UNA CUBA, LOTOXO LOCOXO Z 2.354.00 Z 3.000.00 Z 3.0 19 MARNITA TIPO N-A. 140.00 150.00 Z 3.300.00 Z 3.300.00 Z 3.3 19 MESA CALIENTE TAMAÑO GRANDE. 115.00 Z 2.500.00 Z 2.500.00 Z 2.5 Z 2.5 3.3 Z 2.5 Z 2.5 3.5 Z 2.5 3	2	1 9	CENTRAL DE	260,000			83	5.720,000			83	5.720.07C
18 MARMITA TIPO MA. 140.00 22 3.000.00 22 3.5 18 MAQUINA UNIVERSAL. 155.00 155.00 25.30.00 22 3.30.00 22 3.30.00 22 3.30.00 22 3.30.00 22 3.30.00 22 2.50.00 <	ဗ	12	A GAS PROPANO DE UNA				23	2.354.000			23	2,334,7C
18 MAGUINA UNIVERSAL. 150.000 22 3.300.000 22 3.300.000 22 3.300.000 22 3.300.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.530.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22 2.480.000 22	4	19		140.000			22	3.080.000			83	3,000,000
18 MESA CALIENTE TANAÑO GRANDE. 115.000 22.530.00		18	MÁQUINA UNIVERSAL.	150.000			8	3.300.000		•	23	3.30.0x
18 ESTANITERIA METALICA DE COCIUA. 5.30 124 657.200 124 124 18 CONTAFIAMBRES ELECTRICO. 34.500 22 847.000 22 22 22 19 BALANZA. 220.000 22 4.840.000 22 2.4 22 4.85.000 22 4.4 19 FRIGORIFICO TIPO F-2. 220.000 22 4.840.000 22 2.4 2.2 2.4 22 4.85.000 22 2.4 2.2 2.4 2.2 2.4 2.2 2.4 2.2 2.4 2.2 2.4 2.2 2.2 2.4 2.2 2.2 2.4 2.2 2.2 2.4 2.2 <td< td=""><td>9</td><td>12</td><td>MESA CALIENTE TAMAÑO GRANDE.</td><td>115.000</td><td></td><td></td><td>22</td><td>2.530.000</td><td></td><td></td><td>. 22</td><td>2.53),0X</td></td<>	9	12	MESA CALIENTE TAMAÑO GRANDE.	115.000			22	2.530.000			. 22	2.53),0X
18 CORTAFIAMBRES ELECTRICO. 39.50 22 847.00 22 675.20 32 74. 18 FRIGORIFICO TIPO F2. 220.00 22 4.840.00 22 4.840.00 22 4.45.60 74. 18 EQUIPO DE COCINA (TAMAÑO MEDIANO). 66.30 3 196.00 3 196.00 3 <td< td=""><td>. 2</td><td>1 §</td><td>ESTANTERIA METALICA DE COCINA.</td><td>5.300</td><td></td><td></td><td>124</td><td>657.200</td><td></td><td></td><td>124</td><td>657.200</td></td<>	. 2	1 §	ESTANTERIA METALICA DE COCINA.	5.300			124	657.200			124	657.200
18 BALANZA. 21.100 22 675.200 22 4.840.000 22 2.440.000 22 2.440.000 22 2.440.000 22 2.440.000 22 2.440.000 22 2.440.000 22 2.440.000 22 2.440.000 2.440	စ	18		38°200			23	847.000			23	.000
19 FRIGORIFICO TIPO F-2. Z20.000 Z2 4.840.000 Z2 4.840.000 Z2 4.840.000 Z2 4.840.000 Z2 2.448.600 Z2 2.248.600 Z2	თ	13	BALANZA.	21.100			83	675.200			83	675,20
19 EQUIPO DE COCINA (TAMAÑO GRANDE). LI6.600 21 2.448.600 21 2.448.600 21 2.248.600 3 19 EQUIPO DE COCINA (TAMAÑO MEDIANO). 66.300 838 3.016.800 838 3.016.800 838 3. 19 EQUIPO DE PLATOS Y VASOS. 190 5.228 993.300 5.228 </td <td>10</td> <td>16</td> <td>TIPO</td> <td>220.000</td> <td></td> <td></td> <td>22</td> <td>4.840.000</td> <td></td> <td></td> <td>22</td> <td>4.640.000</td>	10	16	TIPO	220.000			22	4.840.000			22	4.640.000
19 EQUIPO DE COCINA (TAMAÑO MEDIANO). 66.300 3 198.000 3 198.000 3 19 EQUIPO MATERIAL DE SERVIR. 3.600 190.000 5.228 3.016.80 838 3.016.80 838 3.016.80 <td>11</td> <td>18</td> <td>DE COCINA (TAMAÑO</td> <td>116.600</td> <td></td> <td></td> <td>ਬ</td> <td>2.448.600</td> <td></td> <td></td> <td>21</td> <td>2,448,603,-</td>	11	18	DE COCINA (TAMAÑO	116.600			ਬ	2.448.600			21	2,448,603,-
19 EQUIPO MATERIAL DE SERVIR. 3.600 838 3.016.800 838 3.016.800 838 3.016.800 838 3.016.800 838 3.016.800 838 3.016.800 5.228 3.016.800 5.228 3.016.800 5.228 3.016.800 5.228 3.016.800 5.228 <th< td=""><td></td><td>13</td><td>DE COCINA</td><td>œ••99</td><td></td><td></td><td>_.</td><td>198.000</td><td></td><td>:</td><td>3</td><td>193,00),</td></th<>		13	DE COCINA	œ• • 99			_.	198.000		:	3	193,00),
19 Equipo De Platos Y VASOS. 190 5.228 993.30 5.228 5.228 5.228 5.228 5.228 2.614.00 5.228 2.614.00 7.501.00 <td></td> <td>19</td> <td>MATERIAL DE</td> <td>3.600</td> <td></td> <td></td> <td>8238</td> <td>3.016.800</td> <td></td> <td>· .</td> <td>838</td> <td>3.016.800</td>		19	MATERIAL DE	3.600			8238	3.016.800		· .	838	3.016.800
19 Ed. DE CUBIERTOS DE CONTIDA Y POSTRE 500 5.228 2.614.000 5.228 5.228 5.228 5.228 5.228 5.228 7.501.000 7.9 7.501.000 7.9	14	18	PLATOS	190			5.228	022*266			5,23	₩. 371)
1* CATING PORTAVIALIDAS. 19.000 79 1.501.000 79 1* ECHITPO DE CUBIERTOS DE SERVIR. 990 838 829.620 838	15	1 6	CUBIERTOS DE CONIDA Y				5.228	2.614.000		,	5.28	2.614.970,-
1º ECHITPO DE CUBIERTOS DE SERVIR. 990 838 829.620	16	16		19.000		:	£	1.501.000			73	1.501.0m
	1.	1 6	CUBIERTOS DE	0 86 ~			: 823	053.638			838	ಜ್ಞು.ಬ

Nº de		DENOMINACION DEL LOTE	Precio	PREESCOLAR	COLAR	E.G.B.		<u> </u>	EE.MM.	T O T	LES
LOTE			Unitario Unidades	Ni Unidades	Importe	Unidades	Imparte	Ng Unidades	Importe	Uhidades	Importe
18	13	LAVAVAJIL L AS.	200,000			8	4.400.000			22	~*U.O*O)**V
14	ō l	APARADOR.	19,500			23	1.248.000			2	1.248.000
				TUTAL			54.898,360		TOFM		
											•
		-									
	 	•	,								

RESOLUCION de 11 de julio de 1985, por la que se anuncia concursa público el suministro de moterial deportivo y de gimnasia, con destino a centros de Educación General Básica y Enseñanzas Medias, dependientes de la Consejería.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso público, para la adjudicación del contrato de «suministro y entrega de material deportivo y de gimnasia, con destino a centros de Educación Generol Básica y Enseñanzas Medias dependientes de la Consejería».

Presupuesto de licitación: 63.653.300. pesetas, distribuido en los lotes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Declaración de urgencia: Este suministro está declarado de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Fianza Provisional: en la forma que determina la cláusula 8.4.6°, del Piego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegos: Lo estarán de manifiesto en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamienta Escolar, Avda. Repúblico Argentina, 23,7°. planta, Sevillo, duronte el plazo de presentación de propasiciones, desde las 10 a las trece (13) horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Publicada esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el plozo de presentoción de proposiciones y muestras comenzará el día siguiente y terminará el día 3 de ogosto de 1985, a las trece (13) horas.

Lugor de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avdo. República Argentina, 21 B, $3^{\rm o}$. Planta, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en correos.

Lugar de presentación de muestras: Polígono Navisa, c/ Héroes de Toleda, s/n. c/ B, n° 4, Sevilla, durante el plazo imporrogable de presentación de propasicianes.

Publicación de defectos subsanables: Se realizará el día 6 de agosto de 1985 en la formo que determina la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) Proposición económica en la forma que determina la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B) Documentación administrativa en la forma que determina la Cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C) Requisitos técnicos en la forma que determina la Cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de Proposiciones Económicas: Se realizará por la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Cansejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 21, B, 1º planta, Sevilla, a las trece (13) horas del día 9 de agosto de 1985.

Plazo de fabricoción: En la forma que determina lo clóusula 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de julio de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Educación y Ciencia

SUBTINISTRO, ENTREGA E INSTALACION DE MATERIAL DEPORTIVO Y DE GIMANASIA OM HESTILO A CHRING DE E.G.B. Y BRENNYZAS MEDIAS, DEPONIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDOCACION Y CIENCIA.

		_	I	Τ	$\overline{}$	J		T	1	,		ł					$\overline{}$	Г
A'LES	Importe	924,000	940,800	10.560.000	13.736.000	-4.176.000	1.260.000	-,000,066	125.000	1.595.000	1.474.000	-:000:009:6	6.076.000	1,480,500,-	2.728.000	3.432.000	4.556.000	
TOTA	Unidades	88	8 8	1,056	82	82	210	ß	83	83	134	320	217	141	248	156	1.072	
EE.MM.	No Unidades Importe	294.000	940,800	3.120.000	5.304.000	2.016.000	Ťs.	000.006	125.000	270.000	275.000	3.300.000	2.184.000	362.500	ı	3.422.000	860.000	
<u>E</u>	Ne Unidades	82	95	312	æ	112	ı	B	ห	14	53	110	78	23	ı	156	88	
æ.	Imparte	000,053		7.440.000	8.422.000	2.160.000	1.260.000	1	1	825.000	1.199.000	6.300,000	3.882.000	1.218.000	2.728.000	1	3.706.000	
E.G.B.	Unidades	8	I	744	124	120	210	I	1	15	109	210	139	116	248	١	872	
COLAR	Importe										- Personal P							
PREESCOLAR	Uhitario Uhidades																	
Precio	Uhitario	10,500	16.800	10.000	00.89	18,000	e.000	18.000	5.000	55.000	11.000	30,000	28.000	10,500	11.000	2.000	4.250	
DENOMINACION DEL LOTE		Bancos suecos tipo A (2 m)	Barcos suecos tipo B (3,50 m)	Colchanetasde 2 X 1 X 0'05 m.	Colchanetas caida de saltos	Espalderas	Jugo de balones medicinales E.G.B.	Juego de balones medicinales EE.MM.	Sesad ap aganf	Material de gimasia vario	Medidor de test	Plinto	Potro	Saltometro	Trampolin de tres alturas	Trampolin Renter	Vallas atletismo	
.		12	18	19	19	19	19	19	19	16	12	13	16	19	18	19	19	
N9 dc	LOTE	1	2	ю	4	S.	9.	٠ ر	80	6	10	. 11	12	13	14	15	16	

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.